

5193/10.

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

CONVENIO DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN

**PROCURACIÓN GENERAL DE
LA NACIÓN**

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Entre la Procuración General de la Nación, representada por, el señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, constituyendo domicilio legal en la calle Guido 1577 de esta ciudad y la Excm. Cámara Nacional Electoral, representada en este acto por su Presidente, Dr. Alberto Dalla Via, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N° 245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se celebra el presente convenio:

ACUERDAN:

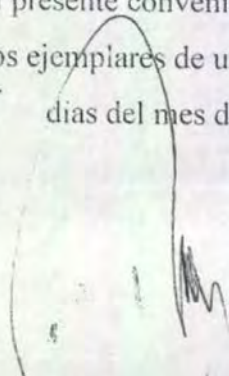
PRIMERA: La Cámara Nacional Electoral se compromete a poner a disposición de la Procuración General de la Nación y por su intermedio a todos las fiscalías federales y nacionales un sistema de consultas por intranet de los datos que surgen del Registro Nacional de Electores.

SEGUNDA: La Cámara Nacional Electoral proveerá la clave de acceso al sistema y la Procuración General de la Nación informará el correo electrónico institucional en el que se recibirán las respuestas a todas las solicitudes que se efectúen.

TERCERA: La Procuración General de la Nación, se compromete a hacer saber a los señores fiscales que, de utilizar el sistema consultas vía intranet, no podrán realizar, al mismo fin, comunicaciones epistolares que importen la duplicación de tareas por parte de la Cámara Nacional Electoral.

CUARTA: La Cámara Nacional Electoral, se compromete a dar respuesta a todas las solicitudes recibidas por este medio en el menor tiempo posible, contribuyendo a la mayor celeridad procesal.

El presente convenio entrará en vigencia a partir del día de hoy y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 5 días del mes de octubre de 2010.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION


Dr. ALBERTO RICARDO DALLA VIA
PRESIDENTE